

1858 C-141

IV. Educación

n.º 8

Comision de Educacion.

Esta Comision se ha enterado con detenimiento de la adjunta solicitud de las maestras pensionadas de esta Sociedad, que V.E. se sirva remitir para que dicie su parecer, y en vision de lo del actual acuerdo en vista de las razones en que la apoyan, se muy gustosa y fundada la solicitud considerandola acreedora a que se les aumente la dotacion segun los fondos de la Corporacion lo permitian. Lo que por acuerdo

de la misma tengo el honor
de poner en conocimiento
de V.S. para que esa Socie-
dad se sirva recibir lo que
sea mas justo.

Din que a V. S. m. d. d.
Valencia 5 de Octubre 1818.

El Vice Secretario

J. P. Pique y Arriño

Don Director de la Sociedad Economica de Amigos
del Pais.

M. T. Por.

Las que suscriben, Maestros pensionados por via Ministerio
Sociedad, a V. D. P. con el respeto debido hacen presente: Que
A la Comision desde estos ultimos años los alquileres de las casas en esta
de Educacion p.^a Ciudad han ido en aumento creciente hasta que en el dia
que se irva dar su parecer se satisface por aquellos un doble de precio, como conocerá
la Superior ilustracion de V. D. P. Las dotaciones de las in-
Almoxarabes terizadas no les sufraga á cubrir aquella precisa é indis-
pensable necesidad, pues con el haber de 1087. y. n. que les
corresponde por cada mensualidad, no pueden encontrar habi-
taciones á propósito para local de enseñanza: dotacion suficiente
cuando se ocupan las plazas porque entonces en verdad, aun po-
dian utilizar algun sobrante.

Las que suscriben Ministerio Sociedad, se atreven á mo-
lotar la atencion de V. D. P. persuadidas que no quedarian de-
fruidas sus esperanzas, mayormente cuando hasta el dia no
da han reclamado por ningun concepto siendo asi que en mu-
chas ocasiones han tenido mayor número de niños de las
asignadas por via respetable Corporacion: por tanto á V. D. P.
Suplican tengan á bien acordar aquel aumento de dotacion que sea de
su agrado para poder atender sin gravamen á satisfacen

el alquiler del local destinado para la enseñanza.

En la que no daban merced de la bondad y justificación de V. S. Valencia 13 de Julio de 1858.

Iniquina Bernúz Ramona y familia



Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta Ciudad.